

Primer Congreso nacional de organizaciones regionales de Víctimas de la violencia

A doce años de búsqueda de la verdad, justicia y reparaciones dignas, San Martín de Pangoa (Satipo), 17 y 18 de octubre 2015

Mariella Villasante Cervello,

Boletín del IDEHPUCP, noviembre de 2015

<http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/primer-congreso-nacional-de-organizaciones-regionales-de-victimas-de-la-violencia-a-12-anos-de-busqueda-de-la-verdad-justicia-y-reparaciones-dignas/>



Primer Congreso nacional de organizaciones regionales de Víctimas de la violencia

A doce años de búsqueda de la verdad, justicia y reparaciones dignas, San Martín de Pangoa (Satipo)

Mariella Villasante Cervello,
Boletín del IDEHPUCP, noviembre de 2015

<http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/primer-congreso-nacional-de-organizaciones-regionales-de-victimas-de-la-violencia-a-12-anos-de-busqueda-de-la-verdad-justicia-y-reparaciones-dignas/>

Los días 17 y 18 de octubre de 2015 se llevó a cabo un importante evento en la selva central, reuniendo a varias organizaciones regionales de víctimas de la violencia política durante el conflicto armado interno de los años 1980 a 2000. Por un feliz concurso de circunstancias, y en el marco de los trabajos de campo que realizo en la zona de Satipo desde 2008, pude asistir a este evento acompañando a Luzmila Chiricente Mahuanca, miembro del Consejo de reparaciones, y antigua dirigente nacional ashaninka.

El congreso fue organizado por la Municipalidad distrital de Pangoa, por la Coordinadora nacional de organizaciones de afectados por la violencia política (CONAVIP) presidida por Luis Aronés Huallanca, por la Central de organizaciones de personas naturales y jurídicas de afectados y de desplazados por la violencia política del Distrito de Pangoa (COAVIP), y por la Organización de comunidades ashaninka del Río Ene (OCAREP).

La agenda estuvo centrada sobre el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas de la violencia, sobre las reparaciones dignas que esperan recibir del Plan integral de reparaciones (Ley n°28592 de 2005, reglamento n°015-2006-JUS), que faculta a la Comisión nacional de alto nivel (CMAN) a concretizar las propuestas del Consejo de reparaciones del Perú, encargado de elaborar el Registro Unico de Víctimas (RUV). Todas las organizaciones demandaron la derogatoria del decreto n°051-2011 que decidió el cierre del Registro único de víctimas (RUV) el 31 de diciembre de 2011, bajo el actual gobierno. El primer día del congreso se expusieron las demandas de los dirigentes y de algunas víctimas de la violencia, y el segundo día se recibieron a algunos de los funcionarios regionales y nacionales que estaban invitados a participar en el evento y los testimonios continuaron.



Empecemos por algunas precisiones. El decreto supremo n°051-2011¹ fue firmado por el ex presidente Alan García el 15 de junio de 2011, éste estipula que el proceso de identificación de beneficiarios del Programa de reparaciones económicas — previsto por el artículo 41 del reglamento de la Ley n°28592, que crea el Plan de reparaciones (DS n°015-2006-JUS) — « concluirá el 31 de diciembre de 2011, fecha en que se procederá a su cierre ». De otro lado, el decreto establece una reparación de 10,000 soles por víctima desaparecida, fallecida, con discapacidad y/o violada sexualmente que serán distribuidos entre su cónyuge y sus familiares cercanos.

Desde su promulgación, varias organizaciones de víctimas de la violencia han expresado sus críticas al DS n°051-2011, en primer lugar por no haber sido involucradas en el proceso de su elaboración. Así por ejemplo, la congresista ayacuchana Juana Huancauri denunció que el Estado actuaba sin voluntad de reparar efectivamente a las víctimas y que denigraban el proceso de dignificación de las personas afectadas por la violencia. También ha sido cuestionado el plazo del cierre del RUV que deja de lado a miles de personas. El Equipo peruano de antropología forense (EPAF) criticó igualmente al gobierno de García tanto por el monto de la indemnización monetaria, como por la discriminación de los beneficiarios (sólo pueden acceder a las reparaciones : los padres de las víctimas mayores de 80 años y que no cuenten con soporte familiar, las parejas que cuentan con al menos 65 años, entre otras). EPAF ha denunciado también que la Corte inter-americana de derechos humanos (CIDH) ha establecido criterios para las reparaciones que no son seguidas por el Estado peruano : restitución de derechos, indemnización por daños materiales y morales, petición de disculpas públicas, restitución del honor, reconocimiento de responsabilidad, garantía de investigación y sanción de los crímenes, entre otros (Servindi, 21 de junio de 2011).

El primer día del Congreso de Pangoa, los dirigentes hicieron discursos que pueden sintetizarse en el reclamo general de la concretización de las promesas del Estado desde 2006 hasta el gobierno actual. La mayoría de dirigentes constataron el mal funcionamiento del PIR, el atraso en la distribución de reparaciones y la gran burocracia que caracteriza los trámites.

Se hicieron también homenajes a los muertos y a los desaparecidos ; y se recordaron las masacres de Cayara [13 y 14 de mayo de 1988, 39 campesinos asesinados por los militares], de Tsiriari² [18 y 19 de agosto de 1993, 72 muertos asesinados por Sendero Luminoso] y de Sonomoro [12 de abril de 1990, 50 Nomatsiguenga asesinados por Sendero Luminoso], entre otras.

Luzmila Chiricente presentó un informe sobre las acciones del Consejo de reparaciones, aclarando que el RUV sigue abierto para registrar las víctimas, pero que el DS n°051-2011 impide que se paguen reparaciones económicas a los inscritos después del 31 de diciembre de 2011. También señaló las dificultades de los registros en zonas de la selva central de acceso difícil, y la falta de información que tienen los miembros de las comunidades nativas y de las localidades de Andinos instalados en la selva de Satipo. En fin, Luzmila Chiricente lanzó un llamado para que las organizaciones nativas se unan y no tengan tantas divisiones internas, que hacen todavía más difíciles los trámites por obtener las reparaciones. Recordó cómo al inicio de su labor muchos nativos se mostraron desconfiados, acusándola de ganar mucho dinero a sus costas, cuando en realidad ella trabajó siempre en modo benévolo, siendo probablemente la única funcionaria del Estado peruano que trabaja sin salario, lo cual es injusto e ilegal³. Destacó igualmente que los hermanos Andinos están mucho mejor informados sobre el RUV y que contrariamente a los nativos ellos se muestran más agradecidos por

¹ Ver el texto : <https://proyectocotabambas.files.wordpress.com/2011/07/ds-051-2011.pdf>

² Ver Villasante 2014, La masacre de Tsiriari y de la comunidad nomatsiguenga de Tahuantinsuyo (Satipo), *Boletín del IDEHPUCP*, 12 de agosto de 2014. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/la-masacre-del-valle-de-tsiriari-y-de-la-comunidad-nomatsiguenga-de-tahuantinsuyo-satipo/>

³ Una norma del Consejo de reparaciones indica que los miembros trabajan « ad honorem », sin embargo Luzmila Chiricente es la única persona de esa alta instancia administrativa del Estado que no tiene empleo salariado y sus recursos como campesina pobre, productora de café, son muy bajos para asegurarle una vida digna. Es muy sorprendente e incomprensible que ningún miembro del Consejo de reparaciones haya asumido la defensa de la Sra. Chiricente y que haya obtenido un puesto de cualquier tipo para ella dado que su trabajo es efectivo y constante desde octubre de 2006 hasta la fecha. Actualmente, y con todo mi apoyo, la Sra. Chiricente está tramitando un puesto de trabajo y ha pedido ayuda y consejo al Defensor del Pueblo en octubre de 2015.

sus gestiones en su favor.



La Sra. Chiricente explicó el funcionamiento del Consejo de Reparaciones, que depende del Ministerio de Justicia y derechos humanos desde 2011. El Consejo se creó para crear el Registro Único de Víctimas en octubre de 2006. Actualmente, el Consejo está presidido por el general EP (r) Juan Fernández Dávila, y entre los miembros se encuentran Rafael Goto (Pastor evangélico), L. Chiricente (dirigente ashaninka), José Enrique Silva Pellegrin (empresario), José Ignacio Mantecón (sacerdote jesuita). El Consejo es responsable del proceso administrativo de certificación de víctimas de la violencia ocurrida entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. Tiene dos componentes principales denominados « Libros » :

- Libro 1: Víctimas individuales definidas en la ley. Desaparecidos, asesinados, secuestrados, desplazados, detenidos, torturados, víctimas de violación sexual, entre otras afectaciones, así como los familiares de personas muertas y desaparecidas y los hijos/as producto de violación sexual (Entre 1980 y 2000)
- Libro 2: Comunidades campesinas, nativas y centros poblados. Se incluye en este Libro a los grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de comunidades afectadas.

El Consejo elabora el RUV y provee la información a la Comisión nacional de alto nivel (CMAN) que diseña y coordina el PIR, que consta de la restitución de derechos ciudadanos, de los programas especiales en educación, salud y acceso habitacional, reparaciones individuales, colectivas y simbólicas⁴.

Luis Aronés presentó luego un informe general sobre la situación en el departamento de Junín, insistiendo sobre la urgencia de fortalecer las organizaciones locales que no se reúnen para establecer lazos entre ellas. Aronés recordó que actualmente se estima que los desaparecidos son 15,741 personas, pero que falta crear un Registro de desaparecidos a nivel nacional. Recordó también que entre las secuelas de la violencia se encuentran los casos de alcoholismo y que faltan psicólogos que atiendan a las víctimas de estrés post-traumático. Aronés estimó igualmente la urgencia de pedir apoyo a los organismos internacionales (OEA, ONU, UNICEF) para ayudar a las víctimas de la violencia en el Perú, como ello se hace en otros países (Colombia, Bolivia, Venezuela, Nicaragua).

⁴ Ver el sitio Web del Consejo : <http://www.ruv.gob.pe/consejo.html>

Desde Lima y vía skype, Rafael Barrantes, antropólogo, responsable del programa de personas desaparecidas de la Delegación regional de la CICR para Bolivia, Ecuador y Perú, expuso las principales conclusiones de una encuesta realizada en setiembre de 2015 en Pangoa con los Nomastiguenga. Barrantes informó que contrariamente a los Andinos del país, sobre todo aquellos de Ayacucho, la mayoría de las personas interrogadas (51%) no consideran importante recuperar los restos de sus familiares desaparecidos. La mayoría se encuentran además en zonas de acceso difícil. Sin embargo, expresaron la necesidad de recibir atención médica en salud mental pues consideran que tienen fuertes traumatismos hasta la actualidad. Según la encuesta, los familiares de los afectados consideran que lo que más los ayuda a sobrellevar el pasado de violencia es compartir sus experiencias con personas cercanas, sus esperanzas en el futuro y tener un trabajo. Sin embargo no consideran que les ayudan las reuniones con organismos del gobierno, ser miembro de una asociación o las reuniones con otras asociaciones de familiares de víctimas. Las prioridades actuales son la reparación económica, la educación y la vivienda. Barrantes se declaró muy interesado en obtener que el Proyecto de Ley de personas desaparecidas se concrete en el más breve plazo. Podemos añadir que un Registro de fosas comunes sería también urgente de concretizar. Recordemos que se siguen encontrando sitios de entierro en los Andes y también en la selva central⁵.

Al final del primer día hubieron varias personas que presentaron sus testimonios, muy tristes y dramáticos, sobre el período de la violencia, recordando con detalle, y a menudo llorando, los hechos vividos y los discursos del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) para convencerlos de aceptar su ideología de muerte. Pensamos que esos testimonios fueron muy similares a aquellos que recibió la CVR durante su mandato.



Yolanda, del Río Tambo, y Luis Aronés

⁵ Ver Villasante, Los Ashaninka y los sitios de entierro, *Boletín del IDEHPUCP*, 17 de junio 2014. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/los-ashaninka-y-los-sitios-de-entierro/>

El día domingo tomaron la palabra los funcionarios llegados de Lima. En primer lugar Susana Cori, consejera técnica del Consejo de reparaciones que presentó un informe muy detallado de la situación de las reparaciones. Susana Cori estimó que el PIR no está aún organizado correctamente, que existen enormes problemas en el proceso de acreditación y que de manera general el Estado funciona mal. De manera más concreta, estimó que hay problemas entre el Ministerio de la mujer que reconoce a « retornantes » en tanto en el RUV esta categoría no existe, solamente aquella de « desplazados ». de otro lado, los antecedentes de terrorismo frenan las inscripciones en el RUV. Los « desplazados » no reciben ninguna reparación directa, solo las víctimas de la violencia la pueden recibir por pérdidas humanas, por violaciones y por mutilaciones. Existen además muchos problemas con la identidad de las personas dadas las dificultades para obtener partidas de nacimiento, y las partidas de defunción son también difíciles de obtener, en esos casos la Fiscalía podría ayudar de manera más sistemática. La Sra. Cori precisó también que en Pangoa existe un módulo del Consejo de reparaciones que atiende las inscripciones del RUV, y que las reparaciones individuales han sido repartidas en casi 98%, falta solamente 2% a la fecha. La exposición de S. Cori fue muy clara y documentada, y fue grato escucharla decir que estaba personalmente involucrada en este arduo trabajo administrativo.

Algunos datos en cifras⁶. En la región de Junín existen 6 módulos de atención del RUV y CMAN, sobre un total de 108 a nivel nacional (43 en Ayacucho y 18 en Huánuco). Las oficinas se encuentran en Huancayo (2), en Mazamari (1), en Pangoa (1) y en Río Tambo (1).

Cuadro 1 : RUV por Afectaciones

Afectaciones	Víctimas	Familiares	Total
Desplazamiento forzoso	51,730	0	51,730
Tortura	33,330	0	33,330
Fallecimiento *	23,661	63,764	87,425
Desaparición forzada *	8,661	18,000	26,661
Violación sexual **	3,534	142	3,676
Secuestro	2,999	0	2,999
Víctimas Heridas o Lesionadas	2,135	0	2,135
Detención arbitraria	1,213	0	1,213
Víctimas con Discapacidad	1,040	0	1,040
Prisión siendo inocente	724	0	724
Reclutamiento Forzado	577	0	577
Menor integrante del CAD	373	0	373
Violencia Sexual	75	0	75
Indocumentado	28	0	28
Indebidamente Requisitoriado	13	0	13
Total	130,093	81,906	211,999

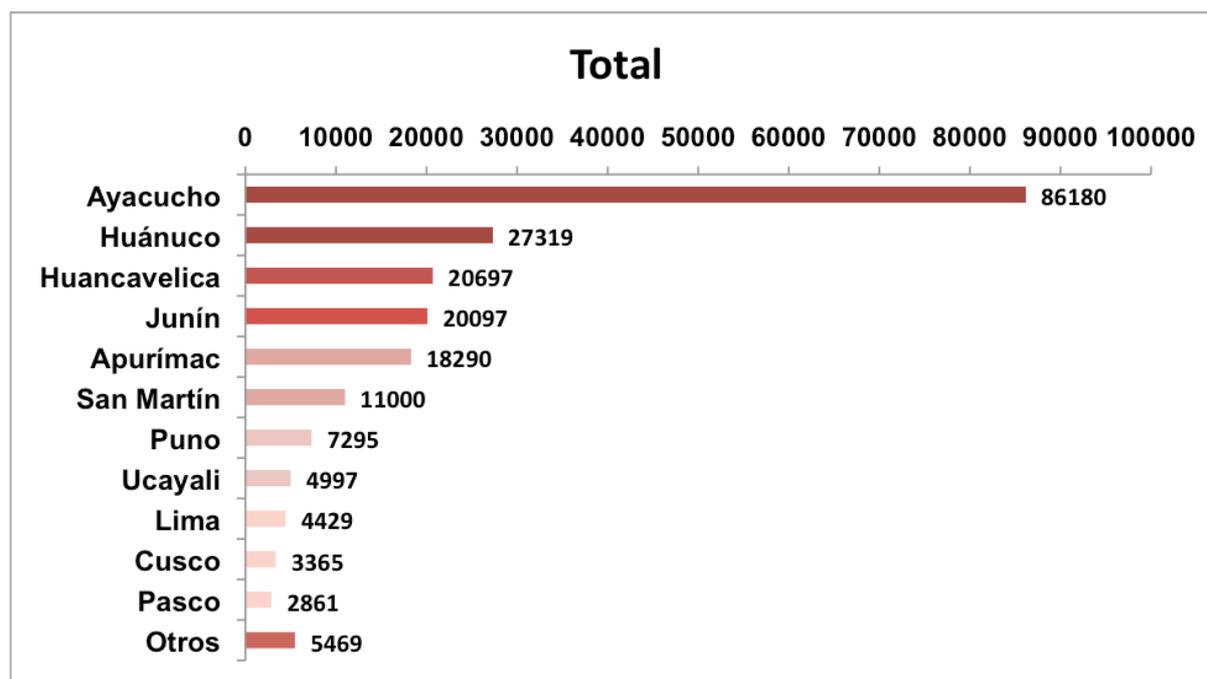
⁶ Agradezco a Luzmila Chiricente por haberme comunicado estos datos.

(Fuente : Avances del RUV, Ley N°28592)

De otro lado, hasta ahora a nivel nacional se han inscrito 211,999 víctimas individuales (54% hombres y 46% mujeres) en el Libro 1. En el Libro 2, se han registrado 5,712 comunidades y localidades, entre las cuales 758 se encuentran en Junín, donde existen 7 grupos organizados de desplazados. El departamento de Ayacucho encabeza la lista con 1,388 comunidades o localidades y 16 asociaciones, seguido de Huánuco con 858 pueblos y una sola asociación.

Según las afectaciones, sobre el total de 211,999 casos individuales, existen 130,093 víctimas y 81,906 familiares. Como observamos en el cuadro 1, RUV por Afectaciones, las principales causas del registro en el RUV son : el fallecimiento, el desplazamiento forzoso, la tortura, la desaparición forzada, la violación sexual y el secuestro. En el cuadro 2, RUV según las regiones, podemos observar que Junín ocupa la cuarta posición (20,097) después de Ayacucho, Huánuco y Huancavelica.

Cuadro 2 : RUV por regiones



(Fuente : Avances del RUV, Ley N°28592)

El funcionario del CMAM, Gerver Común Salas, presentó un informe sobre los actos realizados, destacando que la reapertura del Registro único de víctimas está en evaluación en la presidencia del consejo de ministros. El departamento de Junín es el segundo que ha recibido becas educativas del Ministerio de Educación (276 en 2015). El funcionario declaró también que el Plan nacional de búsqueda de desaparecidos está también en vías de ser aprobado.

La Defensora del Pueblo de Satipo, Sra. Gremi Azocar, tomó también la palabra para destacar que las reparaciones están en vías de ser distribuidas, aunque falta aún documentar a muchas personas que se declaran afectadas por la violencia. En ése marco lanzó un llamado a la vigilancia y al control del dinero recibido por las reparaciones, y recordó que las oficinas de la Defensoría están abiertas para recibir denuncias de abusos eventuales. De otro lado, existen algunos programas de apoyo a la educación, sin embargo no se sabe cuando el gobierno va a trasladar los beneficios familiares directos a los hijos de las víctimas. En el campo de la salud las secuelas psicológicas de la violencia persisten y las personas afectadas no reciben ningún tratamiento. La Sra. Azocar señaló igualmente que falta una Ley sobre la desaparición de personas y que se necesita identificar a los responsables para que puedan realizarse los debidos procesos judiciales. Sobre este tema, recalcó con mucho tino que debe haber una voluntad política de búsqueda de personas desaparecidas, para construir la memoria del conflicto armado y para distribuir las justas reparaciones a los afectados por la violencia en el país.

La Sra. Azocar recordó también que en el campo de la memoria, el gobierno regional de Junín ha

construido el *Yalpana Wasi*, Lugar de la memoria de la región de Junín, en Huancayo y que debe conocerse mejor. Sobre este punto cabe agregar que el *Yalpana Wasi*, inaugurado en junio de 2014 durante el mandato del presidente regional Dr. Vladimir Cerrón, está actualmente paralizado en sus actividades. En efecto, en diciembre de 2014, el nuevo gobierno regional, presidido por Angel Unchupayco, apoyó la demanda de la Municipalidad del distrito de Chilca de confiscar el edificio a beneficio de la alcaldía. Gracias a un movimiento ciudadano de defensa del *Yalpana Wasi*, en el cual participó el IDEHPUCP, encabezado por el Dr. Salomón Lerner⁷, el presidente regional retiró su apoyo a las demandas municipales y recibió en el mes de junio de 2015 una visita de la Unión europea, que saludó la instalación de un local que presenta de manera admirable tanto la memoria de la violencia como la cultura local en la ciudad de Huancayo. Sin embargo, la dirección del *Yalpana Wasi* y el gobierno regional no parecen dispuestos a apoyar realmente las actividades de este lugar de memoria de la violencia, el único que ha sido construido con fondos regionales en todo el país, y que merita todo el apoyo de las autoridades, para el mayor beneficio de la población de Huancayo, en particular de los universitarios y de los escolares que no conocen cabalmente los hechos de violencia vividos en el Perú y en sus propias tierras⁸. Esperamos que la demanda dirigida al Ministerio de la Cultura a inicios de 2015 sea por fin escuchada y que el *Yalpana Wasi* pase bajo su jurisdicción, como ya se realizó con el Lugar de memoria de Lima. Esta acción es probablemente la única que puede asegurar la perennidad y el buen funcionamiento de un lugar de memoria como el de Huancayo, poniéndolo en manos del Estado peruano, y a buen resguardo de los cambios de la política local.

En la tarde del día domingo estaban previstas las intervenciones de otros funcionarios nacionales y regionales, incluyendo la zona de los Valles Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), y el evento debía ser clausurado por el Primer Ministro, Sr. Cateriano. Pero nadie llegó a Pangoa. Hubieron muchos testimonios de afectados por la violencia, pero sólo un dirigente andino del río Perené hizo una declaración de fondo crucial, diciendo que en la zona de la selva central se ha vivido una « violencia muy fuerte », pero « ¿a qué se debió? Nunca nos han dicho eso, ¿porqué? » Sin embargo, lamentablemente, nadie se tomó el trabajo de responderle.

A modo de conclusión

1- El dirigente del Perené proponía una cuestión central del congreso que nadie abordó de manera directa, es decir la explicación global del porqué de la guerra interna, del porqué de tanta violencia y tanta crueldad, y el porqué del abandono del Estado desde noviembre 2000, cuando comienza el gobierno de transición. Durante todo el congreso se ha hablado mucho de reparaciones económicas sin tocar la temática central de la comprensión del conflicto, tal y como se ha explicitado en el Informe final de la CVR, sobre el cual nadie ha dicho nada.

2- El congreso ha demostrado la urgencia de concretizar las esperanzas de las familias de las víctimas del conflicto armado interno de esta región de la selva central que fue tan duramente golpeada por el fanatismo senderista y por los excesos de los militares. Sin embargo parece evidente que si las familias de las víctimas deben tener la prioridad en los programas de reparaciones del Estado, todos los pobladores que no figuran en el RUV viven en condiciones igualmente miserables e indignas como las víctimas. Por lo tanto, parece incoherente que el Estado proponga su ayuda solamente a las personas reconocidas como « víctimas » y no realice, conjuntamente con el gobierno regional de Huancayo, programas de desarrollo integral en todo el departamento de Junín, y en especial en la provincia de Satipo donde el nivel de vida, de salud, de justicia y de educación de los niños es francamente lamentable. En zonas como el Distrito del Río Tambo, que incluye el río Ene y se prolonga hasta Atalaya, no existen hospitales, ni justicia, ni control de los delitos y de los crímenes por la Policía y la por la justicia, tanto así que se puede afirmar que el Estado no existe en esas zonas olvidadas de todos.

⁷ Ver el petitorio en Anexo.

⁸ Sobre este tema ver Villasante, Se inaugura el Lugar de la Memoria de Huancayo, Sitio IDEHPUCP, 2 de junio de 2014, <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/notas-informativas/se-inaugura-el-lugar-de-la-memoria-en-junin/>; ver también Villasante, En defensa del lugar de la memoria de la Región de Junín, *Boletín del IDEHPUCP*, 20 de enero de 2015 <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/opinion/en-defensa-del-lugar-de-la-memoria-de-la-region-junin/> Y enfin Villasante, Embajadores de la Unión europea visitaron el Lugar de memoria de Junín, *Boletín del IDEHPUCP*, 14 juillet 2015 <http://idehpucp.pucp.edu.pe/comunicaciones/notas-informativas/embajadores-de-la-union-europea-visitaron-el-lugar-de-la-memoria-de-junin/>

3- Sobre los participantes del congreso, podemos hacer algunas observaciones generales que serán retomadas en un artículo ulterior. La gran mayoría de participantes fueron mujeres (60%), y por lo menos 40% de los presentes eran andinos, o sea que la mayoría de asistentes fueron mujeres andinas. Se pudo observar que estos últimos tienen un mejor nivel de experiencia en ese tipo de encuentros, y por lo tanto pudieron expresarse con más facilidad que los Ashaninka y Nomatsiguenga.



La distancia entre los dirigentes nativos y los familiares era también muy evidente. Muchas mujeres nativas prefirieron expresar sus quejas y sus esperanzas en sus propias lenguas y se necesitó de un traductor que sintetizó sus intervenciones. A pesar de las dificultades de comunicación, las personas que presentaron sus testimonios parecían estar satisfechas de ser escuchadas por los asistentes.

Los reclamos estuvieron centrados en las reparaciones económicas, y no se habló de las causas de la violencia, de la memoria y de la reconciliación. Algunos testimoniantes recalcaron las dificultades de desplazamiento para ellos, campesinos pobres, hasta los centros de registro; otros insistieron sobre lo reducido del monto previsto y se quejaron de la exclusión de registros para los « desplazados ». En una palabra, se expresaron los problemas de los campesinos pobres y no se dijo nada sobre el desarrollo rural de una de las regiones más pobres y abandonadas del país.

4- Como en otros congresos a los que podido asistir en la provincia de Satipo, los representantes nativos no responden a las esperanzas que ponen en ellos los que los eligieron. En este congreso de Pangoa que reunía Andinos y Nativos, la distancia era patente, tanto entre ellos como en relación con la asistencia, mayoritariamente mujeres pobres. Los representantes de los nativos ashaninka y nomatsiguenga brillaron por su ausencia en la toma de la palabra, en parte por falta de experiencia (varios eran muy jóvenes), y en parte quizá porque se daban cuenta de la distancia educativa que los separaba de los dirigentes andinos y de los funcionarios de Lima.

De otro lado, la “exotización” de los Nativos peruanos, tratados por los no-Nativos de modo condescendiente y paternalista en el mejor de los casos, fue patente. Así por ejemplo, una veintena de señoras nativas del Ene asistió a todo el congreso, en primera fila y con sus vestidos tradicionales, aun cuando no entendían prácticamente nada de castellano. Me dijeron que les habían pedido que se

queden ahí hasta el final del evento. Muchos dirigentes andinos y algunos funcionarios les pidieron sacarse fotos con ellas. Así, en vez de considerar a los Nativos como ciudadanos peruanos, se prefiere mantener una separación ideológica y jerárquica anti-moderna.

5- En fin, probablemente porque los principales organizadores del congreso eran andinos de Ayacucho y de otros lugares, que conocen mal las situaciones locales, nadie evocó la necesidad social y educativa de construir un Lugar de memoria en Satipo, y de una Biblioteca municipal, inexistente hasta hoy en día. Sólo Luzmila Chiricente mencionó nuestro proyecto común de construir una « Casa de la memoria y de la cultura ashaninka » en el local de su organización, la Federación de mujeres ashaninka, nomatsiguenga y kakinte » (FREMANK), en la ciudad de Satipo, revalorizando tanto la cultura nativa como el pasado reciente y su memoria, para que los niños aprendan y sepan, y no caigan en los mismos errores que los padres o abuelos.

El Primer Congreso nacional de organizaciones regionales de víctimas de la violencia de Pangoa ha sido un paso importante en el camino largo y sembrado de piedras del reconocimiento de los derechos de las personas afectadas por la guerra interna peruana. Sin embargo es evidente que el problema de los afectados por la violencia no puede seguir tratándose como hasta ahora, separando los pueblos nativos de los pueblos andinos de Junín, excluyendo todo programa de desarrollo integral para todos los habitantes de la provincia de Satipo y de Junín, y en fin aceptando que los nativos queden en segunda posición en la concertación con el Estado y en la toma de decisiones que los conciernen.

*

Anexo : Carta a la Sra Ministra de la Cultura, Diana Alvarez-Calderón Gallo

Lima, 12 de marzo de 2015

Sra Ministra de la Cultura, Diana Alvarez-Calderón Gallo

Copias:

Vice-ministro de Patrimonio Cultural e Industrias culturales, Luis Jaime Castillo Butters

Vice-ministra de la interculturalidad, Patricia Balbuena Palacios

Directora general de Museos, Ministerio de la Cultura, Dra. Sonia Guillén

Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, Ministerio de Cultura, Max Espinoza Soriano

Los abajo firmantes: universitarios, ciudadanos, artistas, intelectuales, miembros de colectivos culturales y de la sociedad civil. Ante la decisión adoptada el día 3 de marzo por las autoridades regionales de Junín de rechazar la oficialización de la ordenanza n°192-2014-GRJ/CR, declarando el Lugar de memoria de Junín Patrimonio cultural de la región de Junín, nos pronunciamos ante su despacho sobre los siguientes puntos:

- 1.- El Ministerio de Cultura es el ente rector en temas culturales, en la misma medida es su atribución fundamental la protección de los espacios de cultura y reflexión, y en el caso que nos concierne, de memoria de los trágicos hechos del conflicto armado interno.
- 2.- Es parte de las competencias del Ministerio de Cultura, la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación; sin embargo, en un ámbito de descentralización y de autonomía de funciones una declaratoria de Patrimonio Regional nos parece también coherente. Teniendo en cuenta que ello implica el reconocimiento de la sociedad civil sobre un bien cultural colectivo.
- 3.- Asimismo, en una ciudad donde se carece de espacios para la cultura, es urgente contar con el apoyo del Ministerio de la cultura para afianzar la institucionalidad del Lugar de memoria de Junín.
- 4.- El Lugar de la Memoria de Junín es un establecimiento oficial del Estado, y cuenta además con una de las mejores experiencias museográficas de Latinoamérica, según varios especialistas. Por ello, la Dirección Nacional de Museos debería brindar la asesoría necesaria para su inclusión en el Sistema Nacional de Museos.
- 5.- El 9 de enero de 2015, su despacho emitió un comunicado sobre la situación peligrosa del Lugar de la Memoria, donde instan a “las autoridades de turno no desvirtuar el sentido real de los espacios del Lugar de la Memoria y su contexto, ni destinarlos a fines ajenos a su creación”. Sin embargo hasta la fecha no ha habido ninguna acción concreta de su dirección.

Por todo esto, le pedimos que tome las medidas necesarias para que la Sede Central del Ministerio de Cultura, se pronuncie públicamente ante el presidente regional de Junín, Señor Angel Unchupayco, exigiendo el respeto del Lugar de la Memoria, tal como ha sido concebido por la presidencia regional precedente. Del mismo modo, la Dirección desconcentrada del Ministerio de la Cultura de Junín debería pronunciarse y mostrar un liderazgo coherente en el sector cultural y en la protección estatal de los lugares de memoria del país.

Esperando que esta demanda reciba toda su atención, le enviamos nuestros saludos cordiales.

Dr. Salomón Lerner Febres, ex Presidente de la CVR, Presidente del Instituto de Democracia y Derechos humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú [DNI 08 77 16 55]

Sofía Macher Batanero, Socióloga, ex Miembro de la Comisión de la verdad y la reconciliación, ex presidenta del Consejo de reparaciones a las víctimas del conflicto armado [DNI 07 18 34 65]

Luzmila Chiricente Mahuanca, Dirigente nacional ashaninka, Miembro del Consejo de reparaciones a las víctimas del conflicto armado. Premio por la paz 2007, Reconocimiento del Ministerio de la Cultura por su contribución a la cultura peruana (Lima, 8 de marzo de 2014) [DNI 20 97 90 46]

Francisco Soberón Garrido, Abogado de APRODEH [DNI 10 27 20 12]

Rocío Silva Santisteban, Secretaria ejecutiva de la Coordinadora nacional de Derechos Humanos [DNI 07 82 27 30]

Dra. Mariella Villasante Cervello, Antropóloga, Investigadora asociada al Instituto de democracia y derechos humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú [Pasaporte francés 13ZZ 09910 X]

Luis Repetto Málaga, Museólogo, Presidente del Consejo Internacional de Museos (ICOM) por el Perú, Organización de Naciones Unidas por la Ciencia y la Cultura (UNESCO) [DNI 07 96 56 15]

Miguel Rubio Zapata, Director del Grupo Cultural Yuyachkani [DNI 07 74 47 43]

Ana Correa Benítez, Actriz del Grupo Cultural Yuyachkani [DNI 07 71 13 35]

*